

SEP









"2021 Λño de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. TESC/205Ñ120000/DAF/483/2021 Coacalco, Estado de México, a 03 de noviembre de 2021

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PRESENTE

Por medio de la presente me permito informarle que para el periodo noviembre de 2021 a mayo de 2022 el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco no prevé la expedición de normatividad alguna que sea materia de Agenda Regulatoria, lo anterior en observancia a la Fracción IV del artículo 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Asimismo, le informo que esta Institución de Educación Superior cuenta con propuestas de sistematización de trámites y servicios, así como con disposiciones que se encuentran en proceso de actualización, mismas que regulan procedimientos internos existentes, los cuales se integraron en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de conformidad con el artículo 37 de la citada Ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "CIENCIA, TÉCNICA — PROGRESO"

MTRO. MARCO ANTÓNIO LÓPEZ CORRAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL TESCO



C.c.p.

Dr. Mauricio Ezequiel Rawath Rubio, - Director Generalismo DEL

MALC/lcsm



